

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Tercer Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2001 de fecha 18 de julio del 2012:

<b>COD SIC</b>	<b>Beneficio</b>
351	MONTAÑAS DEL DIAMANTE, S.A.
412	CAFÉ ORGÁNICO MONTES DE CRISTO, S.A.
669	BENEFICIO CERRO LOS VINDAS, S.A.
798	ASOC. ATENIENSE PRODUC. ORGANIC. Y OTROS

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Subdirector Ejecutivo